

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2022-03-01

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 009 de 2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE PLAN COMPLEMENTARIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA. PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO2022".

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 21 de febrero de 2022 a través del link recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, y atendiendo la respuesta a observaciones y subsanabilidad presentadas se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. EDGAR CAMILO GIL SOCHA:

	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debese acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que: El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización - La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más-El Representante Legal posee Facultades para comprometer la	El proponente dentro del término de traslado de la evaluación presento Certificado de Matricula de Persona Natural, del 27/01/2022, donde se constata que la actividad comercial es acorde al objeto a contratar, dando cumplimiento con ello las exigencias prevista en la presente invitación.	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



	sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. - La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. - El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.			
--	---	--	--	--

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **EDGAR CAMILO GIL SOCHA**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 009 – 2022.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluada la propuesta presentada en la Invitación No. 009 – 2022, emite el siguiente resultado resumen:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	EDGAR CAMILO GIL SOCHA	HABILITADO

Cordialmente,

JHENY LUCÍA CARDONA RICARD
Directora Jurídica

Proyectó: Luis Carlos Artunduaga Rojas

11-46.8